

UNIVERSIDAD DE CHILE.—Sesion solemne, celebrada el 12 de octubre de 1862.

A la una del domingo 12 del corriente, en cumplimiento del art. 28 de la lei orgánica de la Universidad, se reunió este cuerpo en el salon de sesiones del Congreso Nacional. La sesion se abrió presidida por el Exmo. señor Patrono de la Universidad, con asistencia del señor vice-Patrono de la misma, de los señores Ministros del Interior i de Hacienda, del Intendente de la provincia, del Comandante Jeneral de Armas, de algunos jefes de oficinas de hacienda, de casi todos los jefes i oficiales francos de la gitanacion, i de un concurso numeroso de personas aficionadas a las ciencias i letras. Inútil es agregar que se hallaban reunidos casi todos los miembros de que constan las cinco Facultades de la Universidad, con sus respectivos Decanos i Secretarios, haciendo de vice-Rector, como Decano mas antiguo i en ausencia del venerable señor Bello, el señor don Francisco de Borja Solar.

Luego que éste hubo anunciado al Exmo. señor Patrono el objeto de la sesion, se dió lectura a las siguientes piezas:

I.

Memoria sobre los trabajos de la Universidad durante el ano último, leida por el Secretario jeneral don Miguel Luis Amunátegui.

Exmo. señor Patrono de la Universidad.—Señores:

En cumplimiento de lo ordenado por la lei orgánica de la Universidad tengo el honor de pasar a dar cuenta de la marcha de esta corporacion en el tiempo trascurrido desde el 18 de setiembre de 1861 hasta igual fecha del presente año.

MOVIMIENTO PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

Durante el período mencionado la Universidad ha tenido que lamentar la pérdida de tres miembros respetables: el señor don Diego Arriarán, individuo de la Facultad de leyes i ciencias políticas, hábil i experimentado, jurisconsulto, cuya integridad acatada por todos, le habia elevado a la categoria de una especie de majistrado privado, haciendo que los litigantes sometiesen voluntariamente al fallo de él la resolucion de sus con-

tensiones; la del señor presbítero don Manuel Antonio Valdivieso, individuo de la de teología i ciencias sagradas, sacerdote ilustrado i virtuoso, que se recomendaba por su caridad i el celoso cumplimiento de sus importantes deberes; i la del señor arcediano de la iglesia metropolitana de Santiago don José Alejo Bezanilla, individuo de la de leyes i ciencias políticas i de la de ciencias físicas i matemáticas, que tenia justos títulos para haber formado tambien parte de la de teología i ciencias sagradas. El señor Bezanilla ha prestado buenos servicios a la instruccion pública, particularmente en una época en que las personas capaces eran bastante escasas, pues fué en 1813 como profesor de física experimental uno de los fundadores del Instituto Nacional. Debía estar dotado de una intelijencia no vulgar, habiéndose formado solo, puede decirse, sin maestros, casi sin libros, casi sin instrumentos. Cuando fué profesor, tuvo que trabajar él mismo algunos de los aparatos científicos con que aclaraba las esplicaciones que hacia a sus alumnos.

Pero si la Universidad ha sufrido las sensibles pérdidas de que acabo de hablar, ha adquirido en el mismo espacio de tiempo la cooperacion de nuevos miembros que, si corresponden a lo que de ellos es lícito esperar, ha de ser altamente eficaz i provechosa.

Don Jorje Petit se ha incorporado en la Facultad de medicina; i don Enrique Tocornal i don Enrique Cood en la de leyes i ciencias políticas; el primero por nombramiento del Gobierno para un asiento que no habia sido provisto ántes, i los segundos por eleccion de la Facultad para llenar las vacantes de los señores don Ignacio Zenteno i don Miguel Zañartu.

Don Evaristo del Campo ha sido elegido en lugar del señor don Diego Arriarán.

Empeñado el Gobierno en conceder a la Universidad una proteccion decidida, que, es de esperarlo, redundará en provecho de la ilustracion de la República, ha tratado de fomentar sus trabajos llenando las vacantes de miembros fundadores que hasta ahora no habian sido provistas.

A consecuencia de esto, han sido nombrados miembros de la Facultad de leyes i ciencias políticas don Alvaro Covarrubias, don Alejandro Reyes, don Federico Errázuriz, don Cosme Campillo, don Marcial Martinez i don Aniceto Vergara Albano; miembros de la de matemáticas don Estevan Chamvoux, don José Zegers Recasens i don José Ignacio Vergara; miembros de la de medicina don Francisco Llausas, don Adolfo Valderrama i don Wenceslao Diaz; i miembros de la de filosofía i humanidades el presbítero don Joaquin Larrain Gandarillas i don Benjamin Vicuña Mackenna.

Don Alejandro Reyes, don Federico Errázuriz i don Benjamin Vicuña Mackenna se han incorporado en sus respectivas Facultades a los pocos dias de haber sido nombrados.

A virtud de los nombramientos indicados, ha quedado completo el nú-

mero de los treinta miembros fundadores cuya provision tocaba esclusivamente al Gobierno en las Facultades de teología, leyes i humanidades; en la de medicina, quedan dos por nombrar i otros tantos en la de matemáticas.

La Facultad de teología tiene al presente veinte i nueve miembros incorporados, i un asiento vacante.

La de leyes veinte i siete incorporados, incluidos dos individuos de la antigua Universidad de San-Felipe, i cinco por incorporarse.

La de medicina veinte i cinco incorporados, tres por incorporarse i dos vacantes de provision del Gobierno.

La de matemáticas, veinte i cuatro incorporados, cuatro por incorporarse i dos vacantes de provision del Gobierno.

La de humanidades veinte i siete incorporados i tres por incorporarse.

A propuesta de la Facultad de medicina, ha sido nombrado don Carlos Leiva miembro corresponsal de ella en la Serena.

GRADOS UNIVERSITARIOS I PROFESIONES CIENTÍFICAS.

Desde el 18 de setiembre de 1861 hasta el 1.º de enero de 1862 se han graduado:

Licenciados en leyes.....	14
id. en medicina.....	1
Bachilleres en humanidades.....	4

Desde el 1.º de enero de 1862 hasta el 18 de setiembre del mismo año se han graduado:

Licenciados en leyes.....	8
Bachilleres en esta Facultad.....	25
Id. en medicina.....	2
Id. en humanidades.....	51

En el período que abraza esta Memoria han prestado el juramento de estilo ante el Consejo dos ingenieros de minas i dos ingenieros jeógrafos, pero debo advertir, como lo he manifestado en otra ocasion, que no todos los que obtienen título para el ejercicio de una profesion científica cumplen con esta solemnidad.

Entre los licenciados en leyes se cuenta un doctor de la Universidad de Quito, que, como anteriormente la al presente cerrada de Bogotá, ha sido puesta en la lista de aquellas cuyos diplomas habilitan a los individuos que los han obtenido para ser admitidos sin mas trámite a rendir las pruebas finales que se exigen a los que solicitan graduarse de licenciados en la Facultad de leyes.

A fin de señalar de un modo bien determinado a los aspirantes al bachillerazgo lo que se les exige en la prueba, la Facultad de humanidades ha formado programas de los ramos que entran en el sorteo.

A petición de la Facultad de ciencias físicas i matemáticas, el Gobierno ha reducido los ramos que segun el decreto de 7 de diciembre de 1853 debia abrazar el exámen final que se toma a los aspirantes a las profesiones de injeniero jeógrafo, civil i de minas, a solo aquellos que son esenciales para el buen desempeño en estas carreras, i que comprenden las aplicaciones. La esperiencia habia mostrado que aun jóvenes bastante aprovechados temian presentarse al exámen final por la necesidad en que estaban de tener bien presentes los conocimientos adquiridos en los muchos i variados ramos del curso, para poder estar dispuestos a contestar con acierto a las preguntas que sobre cada uno de ellos habia derecho para dirijirles. Fuera de esto, los examinadores se esponian a perder sin fruto el tiempo haciendo interrogaciones sobre simples teorías, cuando conviene que versen sobre los resultados prácticos.

ESTATUTOS.

Como la Universidad de Chile cuenta ya diez i nueve años de existencia, i como durante este largo período se han ido dictando, a medida que ha sido necesario, un gran número de disposiciones parciales sobre variedad de materias, sucede, no solo que es difícil tenerlas siempre presentes, sino tambien que a veces no guardan entre sí la debida armonía. Para remediar tales inconvenientes, se ha encargado al laborioso secretario de la Facultad de humanidades don Ramon Briseño la formacion de una compilacion ordenada i clasificada de todos los decretos del Gobierno i de todos los acuerdos del Consejo relativos a la corporacion, siendo la idea del Consejo, cuando este trabajo se halle concluido, hacer en él las supresiones o adiciones indicadas por la esperiencia, a fin de someter a la aprobacion suprema un cuerpo de estatutos.

RELACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE CON LAS CORPORACIONES CIENTÍFICAS O LITERARIAS ESTRANJERAS.

La guerra civil que por desgracia aflije en la actualidad a los Estados Unidos de Norte América nos ha privado, no solo de las remesas de interesantes publicaciones que el Instituto Smithsoniano, corporacion tan provechosa para el cultivo de las ciencias en todo el mundo, nos enviaba, sino tambien de los medios que jenerosamente nos proporcionaba, en cumplimiento del objeto de su institucion, para comunicarnos con las principales corporaciones científicas o literarias de Europa, haciendo cambios que hacian llegar a nuestro pais obras instructivas, i a los estados europeos, documentos que podian contribuir a hacer conocer en aquellas naciones lo que es Chile. Pero a pesar de esto, la Universidad ha mantenido relaciones con las Academias de ciencias de Viena, Bruselas i Madrid, con la Socie-

dad zoológica i mineralógica de Ratisbona i con el colejo de ingenieros de Venezuela, que se han servido remitirle sus publicaciones.

Se ha invitado al Instituto histórico i jeográfico de Rio Janeiro, por conducto del señor Encargado de Negocios del Brasil, para establecer con la Universidad un cambio de producciones científicas o literarias; i la invitacion ha sido aceptada.

OBSEQUIOS DE OBRAS, HECHOS A LA UNIVERSIDAD POR LAS AUTORIDADES NACIONALES O LOS PARTICULARES.

El señor Ministro de Justicia ha obsequiado a la Universidad el *Boletín de las leyes i decretos del Gobierno*, tom. 29.

El jefe de la Oficina de Estadística, el *Anuario Estadístico de la República de Chile*, tom. 3.

El Secretario del Arzobispado de Santiago, el *Boletín Eclesiástico* toms. 1 i 2.

El Capitan don José Antonio Varas, la *Recopilacion de las leyes i decretos militares*, de que es autor.

Don Pedro Moncayo, las siguientes obras: Herrera, *Ensayo sobre la literatura Ecuatoriana*; id., *Observaciones sobre el tratado de 24 de enero*; i Moncayo, *Colombia i el Brasil i Colombia i el Perú*.

Don Francisco de Paula Rodriguez, la *Biografía del doctor don José Antonio Rodriguez Aldcu*.

El Miembro corresponsal de la Facultad de Medicina don Augusto Teodoro Stamm, la *Nosophorie* (Doctrina sobre la estincion de las enfermedades), obra compuesta por él.

Aunque el Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades don Juan María Gutierrez recibió una corta suma para emplearla en publicaciones argentinas destinadas al Gabinete de lectura universitario, son tantas las que ya ha enviado, i sigue enviando, que seria una injusticia no asignarle el primer lugar entre las personas que han favorecido con sus obsequios a la Universidad.

PUBLICACION DE OBRAS.

Han llegado a Chile el *Puren indómito*, poema compuesto en nuestro país sobre la guerra de Arauco, por don Fernando Alvarez de Toledo, a cuya edicion en Paris contribuyó el Gobierno a solicitud del Consejo,

Aunque la Universidad recibió un auxilio fiscal de 700 pesos para los costos de la publicacion de la *Estadística bibliográfica de la literatura chilena* por Briseño, como la impresion de esta obra era valiosa, a consecuencia de su forma i de su volumen, ha tenido que erogar de sus propios fondos 1253 pesos para completar el precio de la edicion, 200 pesos para los gastos de copia i correspondencia con los ajeates que hubo en las

provincias, i 500 pesos con que se consideró justo retribuir el paciente trabajo empleado por el autor en muchos meses para poder recojer i coordinar el gran número de materiales que ella contiene.

A indicacion de la Facultad de Humanidades, se pidió al Gobierno que tuviera a bien ordenar que se haga a costa del Estado i bajo la proteccion de la Universidad una edicion de la importante obra literaria del señor don Andres Bello sobre el *Poema del Cid*. El Gobierno, siempre bien dispuesto a proteger las letras, ha accedido a esta solicitud.

Habiéndose prestado el señor Bello a complacer en esta materia a la Facultad de Humanidades i al Consejo, se ocupa de arreglar los orijinales de la obra para darlos a la estampa.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Este útil establecimiento ha aumentado el número de sus volúmenes hasta 34,901, incluso los de la Biblioteca Egaña.

Contiéndose en el guarismo mencionado la importante adquisicion de 1,606 volúmenes de obras relativas a la América comprados a don Benjamin Vicuña Mackenna en 5,021 pesos 50 centavos pagaderos por anualidades de mil pesos, de las cuales están ya pagadas dos. Entre estas obras hai muchas de grande interes histórico o jeográfico, i algunas sumamente raras, verdaderas curiosidades bibliográficas, que el señor Vicuña habia podido reunir merced a pacientes investigaciones o a felices casualidades en sus viajes por Europa i América.

El señor Vicuña Mackenna ha obsequiado a la Biblioteca treinta i nueve volúmenes de obras tambien referentes a la América, i veinte volúmenes que contienen mas de doscientos folletos peruanos.

Han llegado recientemente de Francia tres valiosas obras de Historia natural encargadas por el Consejo para la Biblioteca.

Se tienen pedidas ademas varias obras de ciencias físicas i matemáticas, i la continuacion de otras varias periódicas o no periódicas que están incompletas.

En el período de que doi cuenta, se han recibido en la Biblioteca, conforme a lo dispuesto por la lei, 149 volúmenes duplicados de obras dadas a luz en el país, i tres triplicados para gozar del privilejio esclusivo de la edicion; cuatro diarios, cuatro periódicos semanales, diez que han salido tres veces por semana, dos mensuales i cuatro eventuales.

Desde el 1.º de octubre de 1861 hasta fines de setiembre último, han concurrido a la Biblioteca 3,024 lectores a cuya disposicion se han puesto 2,654 obras, entre las cuales 526 son libros de poesías, 471 de historia, 470 colecciones de periódicos, 270 tratan de literatura, i las otras de diversas materias.

Pero, a pesar del celo del Consejo universitario i del Décano de Huma-

nidades, a quien está especialmente encomendada su direccion, la Biblioteca Nacional no prosperará lo que debiera hasta que se plantee en todas sus partes el nuevo reglamento decretado para ella a propuesta de la referida corporacion, para lo cual solo falta que se le den los empleados precisos. Deseoso el Consejo de que esto se realice cuánto ántes, ha solicitado últimamente del Gobierno que en consideracion a la escasez del erario nacional por ahora se aumente siquiera a 1,500 pesos el sueldo del bibliotecario; que se creen tres empleos de ayudantes con 500 pesos cada uno; que se concedan 300 pesos para sobresueldo del bedel de la Universidad en remuneracion de los trabajos que el nuevo reglamento le encomienda; i que se dé ademas la suma precisa para pagar al señor Vicuña Mackenna la anualidad correspondiente, i para atender a los otros gastos indispensables del establecimiento. El señor Vice-Patrono ha ofrecido hacer presente estas necesidades a las cámaras, cuando se discuta el presupuesto del Ministerio de Instruccion pública.

GABINETE DE LECTURA UNIVERSITARIO.

Este establecimiento, a donde sigue no concurriendo el número de lectores que debiera, se ha enriquecido con los números que han aparecido de las mas acreditadas revistas literarias i científicas de Europa a que está suscrita la Universidad, i con muchas publicaciones argentinas, obras i folletos, remitidas por don Juan María Gutierrez. Se han colocado igualmente en él los obsequios que ha recibido la Universidad. Por estos medios el Gabinete de lectura ha aumentado su coleccion con 120 volúmenes, 27 folletos i 822 entregas o números de diferentes publicaciones.

INSTRUCCION PÚBLICA.

El Consejo creyó de su deber solicitar por conducto del señor Vice-Patrono el que se le permitiera esponer su juicio sobre el proyecto para organizar la instruccion secundaria i superior presentado a la Cámara de Diputados por el señor don Santiago Prado. Habiendo la Honrable Comision de Instruccion pública de la espresada cámara accedido a esta peticion, se hicieron, despues de una detenida discusion, para la cual hubo que celebrar varias sesiones extraordinarias, las observaciones que la mayoría del Consejo estimó convenientes, observaciones que sostenidas en el seno de la Comision por dos miembros universitarios comisionados al efecto, fueron en parte aceptadas, i en parte rechazadas.

Convencido el Consejo de la urgencia de uniformar el régimen de todos los Institutos o Liceos nacionales, i de la necesidad de mejorar el método de tomar los exámenes, ha hecho trabajar por uno de los individuos que lo componen un plan que comprende las reglas que deberian seguirse en

estas dos materias, el cual será pronto revisado para ser despues sométido a la aprobacion del Gobierno.

La Facultad de Leyes se ocupa de preparar un proyecto de reforma del curso de Ciencias legales que sin perjuicio de la solidez de los estudios proporcione a los alumnos mayores facilidades para continuar i concluir la carrera.

A solicitud de algunos interesados se hizo presente al Gobierno la conveniencia de que los relijiosos profesos de las órdenes regulares de Santiago pudiesen rendir indistintamente en el Instituto Nacional o en el Seminario Conciliar los exámenes para obtener grados universitarios; se indicó al mismo tiempo que no se hiciera esta concesion sino por tres años para que la práctica comprobase sus ventajas o desventajas. El Gobierno lo decretó así con fecha 11 de diciembre de 1861.

Para fomentar en las provincias la fundacion de establecimientos de educacion dirigidos por particulares, se manifestó al Ministerio de Instruccion pública lo útil que seria autorizar a los liceos de Concepcion, Talca i la Serena para que tomasen exámenes válidos a los estudiantes estraños a éstos colegios que solicitasen rendir los del curso de Humanidades, del preparatorio de Matemáticas i de cualesquiera otros ramos de que hubiera clase en ellos, siguiéndose para esto las mismas reglas que al presente se observan sobre la materia en el Instituto Nacional; pero el Ministerio tuvo a bien no conceder tal privilejio, sino a un solo establecimiento privado de Talca, para el cual lo pedian varios padres de familia de la misma ciudad. Ultimamente el Gobierno ha mandado practicar lo que proponia a este respecto el Consejo universitario en la ciudad de Valparaiso, cuyo liceo no fué incluido en la espresada indicacion, porque a la fecha en que esta se hizo aún no habia sido fundado.

Deseoso el Consejo de que se restablezca el sistema de proveer por oposicion los empleos de profesor, pues sus ventajas sobre todos los otros son innegables, ha obtenido del señor Vice-Patrono, a peticion del Rector del Liceo de San-Fernando, el que se abra un concurso para nombrar la persona que debe rejir una clase de humanidades vacante en este establecimiento. Aunque su dotacion solo llega a 500 pesos anuales, me és satisfactorio anunciar que se han presentado candidatos, i que las pruebas a que han de someterse segun los reglamentos tendrán lugar en pocos dias mas.

Merece ser recomendado a vuestra atencion el hecho de haber el Miembro de la Facultad de Humanidades don Justo Florian Lobeck abierto con permiso del Consejo en la seccion superior del Instituto Nacional una clase de literatura antigua. Sería de desear que el ejemplo de este benemérito profesor encontrase imitadores. Hai muchos ramos cuya enseñanza no puede costear el Estado; pero que podrian ser ésplicados por hombres competentes que hallarian una retribucion a su trabajo en el bien que ha-

rian a su país i en la consideracion personal que así adquiririan. Lo que el señor Lobeck hace en beneficio de su patria adoptiva es practicado en las universidades alemanas por los *docentes private o publice* que cooperan con los profesores titulares a la ilustracion de la juventud. Aunque el curso de literatura antigua no es obligatorio, i aunque es un ramo que se estudia por primera vez entre nosotros, es seguido hasta ahora con constancia por cinco alumnos. Me parece oportuno recordar aquí que cuando don Ignacio Domeyko abrió en Santiago hace quince años el curso de química, no tuvo mas que cuatro alumnos, i que en la actualidad escuchan sus lecciones sesenta.

TESTOS.

Despues de haber hecho la Facultad de Humanidades examinar por una comision, de la cual formaron parte, no solo miembros universitarios, sino tambien individuos de conocimientos especiales, los varios textos de lectura que se usan o conocen en la República, el Consejo comunicó al Ministerio de Instruccion pública el resultado de este exámen recomendándole el *Nuevo método de lectura*, por don Bernardino Ahumada Moreno, que el Gobierno mandó adoptar en las escuelas.

Habiéndose practicado una investigacion análoga para averiguar cuál debe ser el sistema o carácter de letra que conviene hacer seguir en los establecimientos de instruccion primaria costeados por el Estado, i cuáles los medios que podrian tocarse para corregir los vicios que se notan en la escritura chilena, se pasó al Ministerio un largo informe acerca de tan interesante materia, que probablemente dió oríjen a que se espidiera el supremo decreto de 15 de noviembre último, que ordena abrir un certámen, en el cual se premiará con la adopcion en las escuelas fiscales de la República, el mejor método para la enseñanza de la escritura por el sistema de letra inglesa.

La Universidad ha dado su aprobacion a los siguientes textos.

Catecismo de la Doctrina cristiana, por el presbítero don Ramon Saverda.

Cuadros jeográficos, por don Benjamin Gutierrez.

Curso elemental de agricultura, por don Guillermo Antonio Moreno.

Método de lectura gradual, por don Tucapel Latapiatt, despues de haberse hecho en esta obra algunas correcciones que indicó la Comision examinadora.

Compendio de Gramática castellana, por don Andres Bello.

Se ha negado la aprobacion universitaria a seis obras presentadas para obtenerla.

Se están examinando otras nueve obras para resolver si merecen o nó la correspondiente aprobacion.

La Facultad de Matemáticas ha fijado reglas para el mejor acierto en los

acuerdos referentes a las obras cuya aprobacion como textos se solicita.

El Consejo ha espuesto al Gobierno cuánto aprovecharia para el mejor estudio del Código civil chileno la composicion de una *Instituta* en que sus disposiciones fueran desenvueltas con un método didáctico, i ha indicado que esto podria conseguirse abriendo un certámen en que se premiase a obra de esta clase que llenara las condiciones requeridas con la suma de 1500 pesos i la propiedad de la obra, que se haria servir de testo en el curso respectivo.

La Facultad de Teolojía ha nombrado una comision para que exáminando los diversos textos que se siguen en la enseñanza relijiosa, informe sobre el mérito comparativo de ellos; i la de Humanidades otra para que haga observaciones sobre los de ramos de su competencia que se usan tanto en los colejos nacionales, como particulares.

La de Ciencias Físicas i Matemáticas está encargada de proponer las obras por las cuales convendria que se enseñaran las matemáticas en la Escuela de Artes i Oficios de Santiago, pues parece que las adoptadas al presente en ella no son mui adecuadas al objeto especial de este establecimiento.

El Gobierno ha aprobado el acuerdo que celebró el Consejo, despues de haber oído a la Facultad de Humanidades, a fin de conceder al profesor de griego i aleman del Instituto Nacional don Justo Florian Lobeck como autor del *Liber aureolus* dos años de tiempo para los efectos de la jubilacion.

FONDOS DE LA UNIVERSIDAD.

El 18 de setiembre último poseía la Universidad:

10,000 pesos en billetes de la Caja hipotecaria (valor nominal).

2,800 id. a interes con hipoteca.

1,692 pesos 81 cts. en caja.

TRABAJOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES.

El profesor don Justo Florian Lobeck ha leído ante la Facultad de Humanidades una erudita memoria sobre la *Filolojía antigua*.

Las Facultades de Medicina i de Matemáticas han celebrado unidas cinco sesiones, en las cuales se han leído cuatro memorias sobre medicina, tres sobre química, otras tantas sobre jeolojía, igual número sobre meteorolojía, una sobre viajes, dos sobre mineralojía i metalurjia, i una sobre topografía. Todos estos trabajos tienen el mérito de ser, no extractos de obras, sino estudios sobre peculiaridades de nuestro país.

La Facultad de Medicina no ha juzgado dignas de premio dos memorias que se presentaron al certámen abierto por ella; pero la de Matemáticas ha declarado que merece ser premiada una que se presentó al suyo.

TEMAS ACORDADOS POR LAS FACULTADES PARA LOS CERTÁMENES DE 1863.

Facultad de Teolojía—“Una memoria sobre concordancia de la teo-

lojía moral con el Código civil en los tratados *De contractibus et de justicia et jure.*”

Facultad de Leyes.—“Un comentario sobre el párrafo 1.º del título 25 del libro 4.º del Código civil: *de la cesion de los créditos personales.*”

Facultad de Medicina.—“Consideraciones sobre la mortalidad de los párvulos en cualquiera de las poblaciones de Chile, indicando las principales enfermedades que la orijinan, i su anatomía patológica.”

Facultad de Matemáticas.—“Medios para disecar terrenos vegosos en Chile.”

Facultad de Humanidades.—“Definicion del progreso.”

II.

Santiago, setiembre 26 de 1862.—Me cabe la honra de acompañar a US el informe de los comisionados, don Euljio Allende i don Santiago Tagle que la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas en su sesion del 24 del corriente ha aprobado con un voto en contra, i en virtud de cuyo acuerdo esta Facultad declaró ser digno del premio anual de 200 pesos al autor de la Memoria intitulada:

Reparticion de las aguas de regadío, marcada con el signo X. Se abrió en esta misma sesion el pliego anexo a dicha Memoria, i se halló que el autor de ella es don Luis Lemuhot, ingeniero civil en servicio del Estado, residente en San-Felipe de Aconcagua.—Dios guarde a US.—*F. de Borja Solari.*—Al señor Rector de la Universidad.

Señor Decano:—Nombrados en comision por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas para examinar la única Memoria presentada al certámen del presente año, tenemos el honor de informar: que la Memoria referida, apesar de los defectos que encierra, merece no obstante un lugar distinguido de parte de la Facultad, por circunstancias escepcionales que ella reúne i que se comprenderán fácilmente haciendo el análisis de este trabajo.

A fin de que la Facultad pueda entrar a primera vista a su exámen, pasamos a dar una idea jeneral de la obra.

Hállase dicha Memoria dividida en diez párrafos, cuyo contenido es el siguiente:

§ I.—Motivos que obligaron al autor a hacer un estudio especial sobre la materia del tema: *Medida i reparticion de las aguas de regadío en Chile.* Anuncia que la reparticion de las aguas del cenal de Maipo es completamente falsa, puesto que su punto de partida es la seccion de un boquete, sucediendo realmente que por una misma seccion pueden salir diferentes cantidades de agua.

§ II.—Trascribe la única lei existente i no derogada que dá la definicion de regador de agua, la cual dice asi: “Santiago, 18 de noviembre de 1818.....”

El regador de agua, bien sea del canal de Maipo o cualesquiera otros rios, se compondrá en adelante de una sesma de alto (6 pulgadas) i una cuarta de ancho (9 pulgadas) con el desnivel de quince pulgadas (debe suponerse por cuadra)." Tambien lo dispuesto en los estatutos de la sociedad del canal de Maipo sobre la intelijencia del regador de agua i modo de hacer los marcos; i anunciando los defectos de ambas disposiciones i tomándolas como punto de partida para sus cálculos, haciendo en ellas las interpretaciones a que dá lugar por la oscuridad de su redaccion.

§ III.—El autor enumera algunas teorías i reflexiones incompletas, sobre la naturaleza del movimiento en los canales, deduciendo varias fórmulas sacadas del tratado de hydraulica de Mr. D'Aubuisson, con tal desórden que solo pueden comprenderse teniendo a la vista dicha obra. Las diversas fórmulas que el autor bien podia haberse ahorrado de deducirlas tan confusamente, con solo citar las del testo que mencionamos o del de Pronny, en donde tambien se hallan espresadas con distintas letras, son referentes: a la expresion de la fuerza aceleratriz, (gp): a la retardatriz en funcion de la seccion, el perímetro mojado i la velocidad media $\left(a' \frac{c}{s} (v^2 \times bv) \right)$: a la velocidad media en funcion de la seccion i el volúmen de agua por un segundo en esa seccion $v = \frac{2}{s}$: a la velocidad media en funcion de la velocidad superficial $\left(v = \frac{V \times 2,372}{V \times 3,153} \right)$: equacion fundamental del movimiento uniforme $\left(p = a \frac{c}{s} (v^2 \times bv) \right)$; $a = \frac{a}{g}$: su traduccion numérica, deduciendo de ella la velocidad media i el volúmen de agua que sale en un segundo de tiempo por una seccion dada S.

§ IV.—Manifiesta el autor que en los canales hai que considerar dos movimientos del agua, el uno uniforme i el otro permanente; i aunque la definicion que de ambos dá, aclara la oscuridad del enunciado, no obstante sin mencionar, siquiera, las fórmulas del movimiento permanente, establece el hecho de que los marcos del canal de Maipo se hallan bajo el réjimen permanente. Sin embargo, se vale de las fórmulas del réjimen uniforme para determinar la cantidad de agua que dá un regador del dicho canal; como tambien aplica las mismas en sus investigaciones, conducentes a probar la arbitraria i desigual reparticion de las aguas en aquella sociedad. Las observaciones a este respecto son justas i el trabajo interesante aunque defectuoso, pues hace sus deducciones partiendo de resultados inexactos por no aplicar las fórmulas que debiera; sin embargo, ellas hacen resaltar lo defectuoso de nuestro sistema para la medida i reparticion de las aguas corrientes, i con diferencias mui aproximadas a la verdad, los resultados guardarían la misma proporcion deduciéndolos por las fórmulas del movimiento permanente.

§ V.—El autor sale del tema propuesto refiriéndose a la cantidad de agua

necesaria para regar una estension dada de terreno; un experimento le hizo ver que diez cuadras de viña se regaron en cuatro dias con sus noches con solo un regador.

§ VI.—Admite dos sistemas de repartir las aguas: el uno propuesto por el autor, valiéndose de compuertas en los marcos; i el otro, que es el único que se adopta en Europa, por medio de boquetes abiertos en paredes delgadas, saliendo de un depósito o represa que conserva un mismo nivel mas arriba de las aberturas. Hace un análisis de los inconvenientes de este segundo sistema para Chile, haciéndolos resaltar juiciosamente por los motivos que espresa i otros que de sus reflexiones se desprenden para los que tienen conocimiento de la calidad de nuestras aguas; tales son las escesivas turbias o sedimentos que, arrastrados por el agua i detenidos en los diques o depósitos, harian variar por momentos la presion de los boquetes como la distancia del lecho.

§ VII.—Continúa esponiendo su sistema propuesto para la reparticion proporcional de las aguas corrientes, colocando compuertas en los marcos que hagan variable la altura de la seccion en proporcion a la altura del agua en el canal principal. La falta de claridad en la exposicion del sistema, como la de un croquis que hiciera ver la disposicion i colocacion respectiva de la escala medidora, las compuertas, los boquetes o salidas, la magnitud del marco, el lugar en donde considera el autor que se establece el movimiento uniforme i la relacion de las distancias en que deben establecerse todos estos elementos; tambien las digresiones con que el autor hace perder la conexcion de su relacion, obran en contra de la Memoria presentada. Mas por otra parte, la idea del autor, en abstracto, es aceptable: ella encierra una innovacion útil i trascendental para el reparto equilibrado i justo de nuestras aguas corrientes, que hasta el presente se hace de un modo defectuoso, porque despoja de sus derechos a los unos aumentando el de los otros, e ilegal porque se ha establecido en abierta contradiccion con una lei vijente que define lo que debe entenderse por regador de agua.

Aunque en el seno de la Facultad ya se habia discutido por los señores Tagle, Charme i Salles cuestion tan interesante; no obstante, cabe al autor de la presente Memoria, el honor de ser el primero en Chile que se ocupa de investigaciones experimentales, tan importantes en esta materia: consideracion que ella sola empeña la induljencia de la Facultad para disimular sus defectos.

§ VIII.—Hace relacion de los experimentos hechos por el autor para conocer el punto en que se establece el movimiento uniforme sobre los marcos, i de consiguiente fijar el largo de estos. El autor manifiesta incertidumbre sobre sus resultados a causa del descalabro de su aparato; pero no obstante sienta los hechos siguientes: que en canales de 0^m,006 de pendiente, se establece el movimiento uniforme a cinco i a seis metros de distancia de la embocadura

del marco: que la caída del agua se hace sentir a $1^m,65$ ántes de salir: que el ancho del marco no influye en el punto en que se establece el movimiento uniforme, ni tampoco la altura del agua que contenga: por fin concluye diciéndo que, a pesar de la inexactitud de sus investigaciones, cree que a los dos metros de distancia de la embocadura del agua no se hace sentir su caída que con todas estas precauciones, en un marco de 10^m de largo, $0,006$ de pendiente, con su escala medidora a los 8^m de distancia de la embocadura del marco, se tendrá una medida exacta del agua.

Siendo tales hechos, los resultados que el autor ha obtenido en sus experimentos, nada podemos ilustrar a la Facultad sobre la fé que puedan inspirar, cuando por otra parte el mismo autor con una franqueza que le honra, deplora no poderlos presentar con la exactitud que ellos merecen; no obstante, cualquiera que sea su grado de confianza para admitirlos como hechos irrecusables, ellos tienen un valor inestimable para la Facultad, porque servirán de base i punto de comparacion para los experimentos ulteriores que, despues de ser numerosos i dando resultados uniformemente iguales, solo podrá aceptar la Facultad como ciertos i positivos.

§ IX.—Hace una breve esposicion sobre las pérdidas de agua de un canal, provenientes por la vaporizacion i filtraciones, tomando por base los experimentos hechos en canales de navegacion en Europa. Hallándose todo este párrafo fuera del objeto del tema, no inculcaremos en manifestar el grave error en que ha incurrido el autor en suponer bajo condiciones simultáneas, aquellos canales que bajo diversas temperaturas, con una pendiente imperceptible i sin los sedimentos gredosos que contienen nuestras aguas, no admiten semejanza con los nuestros, en los trabajos que puedan ofrecer tales fenómenos.

§ X.—Manifiesta por último el autor, el método del cálculo empleado para obtener los resultados que presenta; i concluye con la esplicacion de una tabla adjunta, en que manifiesta los anchos que deben tener los canales salientes (o boquetes) para que en justicia puedan conducir desde un regador hasta cincuenta: dando por valor de un regador quince litros de agua por un segundo de tiempo.

Aunque todo este trabajo es interesante, recordaremos no obstante que un valor de 15 litros por $1''$, para el regador, no está conforme con ninguno de los resultados de que la Facultad tiene comunicacion, i así: segun la comunicacion del señor Tagle, el regador de agua debe arrojar 32 litros por segundo: segun la del señor Charme son 19 litros, 18: i segun la del señor Salles son 18 litros 86.

En vista del extracto que tenemos el honor de presentar a la Facultad para el mejor i mas fácil exámen de esta Memoria, solo nos limitaremos a observar: que su especial mérito consiste en contener una idea nueva i aceptable para la justa reparticion de las aguas corrientes en Chile: que las

investigaciones experimentales i los largos i complicados cálculos que el autor ha trabajado en su Memoria, aunque no satisfacen de un modo exacto i esmerado, son, no obstante, conducentes al objeto del tema. Por consecuencia de estas razones, la comision cree que, en conformidad a lo acordado por la Facultad, el autor de la Memoria presentada se ha hecho acreedor al premio en grado de estímulo.—Santiago, setiembre 2 de 1862.—*Eugenio Allendes.—J. Santiago Tagle.*—Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

III.

EXMO. SEÑOR PATRONO DE LA UNIVESIDAD.—SEÑORES:

Cuando se ha visto a la América española encontrar tantos escollos para constituirse con arreglo a los principios democráticos, a cuyo nombre proclamó su independencia; cuando se ha contemplado que a su sombra se levantaban un tirano sanguinario, como don Juan Manuel de Rosas, los Monagas, introductores del sistema hereditario en la forma republicana, o traidores a la independencia; cuando se ha observado que varias veces se trasmite el mando en las formas legales, i que ora en nombre de la libertad, ora en el del orden, caudillos ambiciosos lo escalan, gracias a la fuerza de las bayonetas; i sobre todo, cuando se ha notado lo poco que arraigan i se sostienen en nuestro suelo las instituciones políticas, se ha concluido por algunos que no estamos llamados a gozar de instituciones liberales i democráticas, que la República es planta exótica en el suelo américo-hispano, i aún que somos incapaces de gobernarnos por nosotros mismos. Pero, fuera de que se han exajerado los colores de este cuadro, es temeraria pretension que los pueblos americanos que rompían ex-abrupto con todos sus antecedentes, no pasaran por la dura prueba de los ensayos políticos para venir a cimentar en sólida basa las instituciones porque se derramó la sangre de nuestros padres. La lucha es la lei que preside al progreso de la humanidad; i por eso la vemos en todas las épocas de su historia trabajando lenta i duramente por pasar a un estado de mayor perfeccion.

¿Quién no sabe cuánto ha costado conquistar el prodijioso desarrollo que en todas las esferas de la actividad humana alcanza nuestro siglo? Gran parte de las libertades que goza en el día el pueblo inglés están vinculadas al recuerdo de la sangrienta revolucion que principió con la ejecucion del conde Bristol, Strafford i el Arzobispo Laud, i que no perdonó la real cabeza de Carlos I. La revolucion francesa de 1789 que proclamó i difundió por el mundo grandes principios, fue cruel i sangrienta cual ninguna otra, a pesar de que venía preparándose de tiempo atrás, o más bien por lo mismo que siglos había, venía acumulando odio contra muchas injusti-

cias sociales. ¿I quién no ve hoy que esa misma Europa que nos condena tan arrogantemente, es presa de una conmoción que, tarde o temprano, habrá de operar grandes transformaciones? De un extremo a otro la democracia está en campaña i día a día gana terreno. Por esto no sorprende ver a los sucesores de Catalina II hablar de representación nacional i de la emancipación de los siervos. Algun tiempo hace que la Italia se conmueve con la mira de arrojar la dominación extranjera. En la Alemania, pequeña Europa en medio de la grande, es más violento i animado de lo que puede parecer, el movimiento de los espíritus; i el día en que alcance a doblar sus fuerzas con la unión de sus numerosos estados, cambiará con mucho la situación de la Europa. A causa del militarismo mejor organizado, la Francia está quieta, pero será difícil mantenerla por mucho tiempo en ese estado de violencia. Solo la Inglaterra no se alarma; pero esto procede de que el pueblo inglés no necesita conspirar. Su gobierno ha estado siempre penetrado de aquellas palabras que pronunció en la cámara de los lores el venerable lord Eldon: "Tened cuidado, señores: nuestra nación es una columna que tiene al rei por cúspide i a los pobres por basa. Si se destruye la basa, ¿qué sucederá a la cúspide?" I en efecto, allí no se opone a las reformas democráticas más resistencia que la necesaria para hacerlas madurar tranquila i naturalmente. I si tales cosas pasan en Europa, ¿porqué se dice de nosotros que somos ingobernables? ¿en qué se fundan los estados europeos para arrogarse la facultad de intervenir en nuestra organización?

A la distancia en que se encuentran de nosotros, i ofuscados por los intereses que sostienen en Europa, se comprende que algunos hombres crean, como lo ha espesado el señor Calderon Collantes en las cortes españolas, que el porvenir de la América está en la monarquía, i que no pasaran muchos años sin que se vea gobernada por reyes de polo a polo. No ha llegado a sus oídos más que el ruido de nuestras revoluciones; no sabeu cuanto de la guerra de la Independencia acá han cambiado nuestros hábitos, difundidose las ideas, precisádose los principios i regularizado la marcha política de nuestros estados. En verdad, señores, cuando se proclamó la Independencia americana, no estabau preparados para instituciones liberales i democráticas; porqué los estudios, los conocimientos de todo jénero i las costumbres mismas parecían atacados de un marasmo casi completo, siendo preciso que los destellos luminosos de la revolución de 89 atravesasen los mares para disipar las tinieblas en que la América estaba envuelta. Para convencerse de esto basta un lijero análisis del sistema colonial adoptado por la España.

Empeñados en descubrir nuevas tierras i fundar nuevas ciudades, los españoles dispersaron en territorios inmensos la escasa población europea. Plantaban las ciudades i villas a cientos de leguas unas de otras, en vez de comenzar por formar centros importantes que con la aglomeración de

las fuerzas productoras dieran vuelo a la industria, i si de este modo no se habría conquistado toda la América, en la parte colonizada se habría conseguido una civilizacion más pronta i más sólida. Por otra parte, los españoles vinieron a América más como conquistadores que como colonizadores, trataron a los indijenas con la crueldad que un tiempo se usaba con los prisioneros de guerra. Distribuyéronse las tierras i los hombres entre los conquistadores, i cada uno recibió su *encomienda*. Causan aún profunda sensacion las quejas i reclamos de las almas jenerosas que pedían piedad para los pobres indijenas. Jamás los indios amaron a los españoles, i no pudo nunca amalgamarse la poblacion europea con la criolla, reteniendo la primera sus hábitos de ocio i la segunda su ignorancia i estolidez. I cuando, diezmada la poblacion criolla, no bastaba para el trabajo de las minas i otros cultivos, se comenzó a importar esclavos negros. La tercera entidad que con esta nueva raza se echaba en la poblacion del suelo americano, no podía ménos de entorpecer i retardar su organizacion i progreso. Este legado de los españoles trajo gravísimas dificultades a los estados que se emanciparon. No era posible mantener la esclavitud, ya por la inhumanidad de esta iustitucion, ya porqué con ocasion de las ideas democráticas i en medio de las frecuentes conmociones populares, los esclavos habían de amagar constantemente el órden social; i al abolir la esclavitud, abandonaron a sus propios instintos a una porcion considerable de hombres mal educados para el gobierno de la libertad.

En el réjimen de las colonias, situadas a mas de tres mil leguas de la metrópoli, la España atendió ante todo a asegurar la más servil dependencia, el mayor provecho para el reino i los peninsulares. Raras veces abandonada la política de Felipe II, estuvo siempre comprimido el desenvolvimiento moral i material de la América. Los criollos admitidos cuando más en los cabildos, a costa del oro con que compraban su asiento, no pudieron tomar hábitos de gobierno ni seguir el desarrollo intelectual que de tiempo atrás se operaba en Europa.

Con todo, el natural desenvolvimiento de las sociedades americanas había creado intereses de alguna importancia; i los que valían por su fortuna i relaciones comenzaron a abrigar aspiraciones de intervenir en la administracion de la cosa pública. Por eso se observa que la revolucion tuvo por jefes a la nobleza criolla, i que la masa del pueblo fue instrumento que a la vez manejaban los realistas i los independientes. El movimiento político que ajitaba desde algun tiempo a Europa, tuvo gran influencia en la emancipacion americana, pero no pudo alcanzar a suministrar a los pueblos los principios que solo se adquirieren a fuerza de estudio i esperiencia. Por esto, la idea que dominaba en todos i que se llevó a cabo, fue únicamente la de la independencia. Cuando llegó el caso de organizar el gobierno en los nuevos estados, no pudo menos de ser grande la confusion

en las opiniones, i grande la discordia entre los hombres públicos. Entre los ensueños de una libertad ideal i las tradiciones del absolutismo colonial, las nacientes repúblicas entraron en el amargo campo de la experiencia. Tan completa ignorancia de la ciencia social orijinó la variedad que se observa en la suerte de los nuevos estados. Así vemos en Méjico un imperio, a Nariño proclamar la federacion en Colombia, al caudillaje enarbolar su bandera en el Perú, a las provincias del Plata entregadas a una bárbara carnicería, a Chile, en fin, ensayar, si bien mas pacíficamente, diferentes formas de gobierno.

Otra de las causas que inevitablemente debía retrazar la organizacion de los estados americanos, estaba en la larga i sangrienta guerra que fue necesaria para conquistar la independendencia i que naturalmente introdujo en ellos los vicios de la dominacion militar. Por todas partes se levantaron ejércitos numerosos i los jenerales de los ejércitos independientes quedaron árbitros de los destinos de las nuevas repúblicas. Deslumbrados por la gloria de brillantes victorias, los pueblos invistieron con el supremo mando a los afortunados jenerales; pero entre estos, desgraciadamente, no hubo, como se ha dicho mui bien, ningun Washington. Cada uno llevó al gobierno la disciplina i hábitos militares, i olvidándose los deberes de la autoridad para con los pueblos, hacían consistir el orden en una absoluta obediencia de parte estos. Por do quiera se vio una dictadura militar más o menos tirante. I no solo los hombres de espada se creían con derecho incontestable a gobernar segun su adberdrío, sinó que los pueblos mismos se habían familiarizado con el espectáculo de la absoluta dominacion de los militares. De aquí, que caudillos de más o menos mérito, i hasta bárbaros algunos, viniesen a ser dueños del poder. El gobierno de la fuerza armada, que tan hondas raíces ha echado en América, es, a no dudarlo, la causa más poderosa de nuestros disturbios i atraso.

En efecto, todo gobierno que tiene a los ejércitos permanentes por base de su existencia, es cual ninguno inclinado al absolutismo, i más que otro alguno está espuesto a los vaivenes de las revoluciones. El ejército es de suyo dominante, i sin llegar a ser la guardia petroriana de los emperadores romanos, se hace el árbitro de la suerte de los pueblos. Como su lei es la obediencia ciega, pasiva, maquinal, la paz i la libertad vense constantemente amagadas, ora por las revueltas que promueve la ambicion de los jefes, ora por el apoyo con que cuentan los gobernantes que aspiran a la dictadura. Si no ha sido en la fuerza de las bayonetas, ¿en cuál otra se han apoyado, Santa-Ana en Méjico, Flores en el Ecuador, los Monagas en Venezuela, Rosas en las provincias del Plata, i Artigas en el Uruguay? ¿No es el militarismo la causa de esa serie no interrumpida de revoluciones que han aquejado a Méjico, Perú i Bolivia?

Si los jefes militares estan dotados del talento i conocimientos necesari-

rios para explotar los recursos de que pueden disponer, su ambicion no conoce freno; por el contrario, si el ejército está abatido i no pueden sus jefes aspirar a los primeros puestos, se convierten en ciegos instrumentos del poder, en la cuchilla de las libertades públicas. Pocos son los jefes militares que, como el jeneral Freire, dicen al soldado: "Recordad que no existe la libertad sin peligro, donde la fuerza armada no está sujeta a la autoridad civil o donde los militares se juzgan con derechos distintos de sus demás conciudadanos. Rodead a los padres del pueblo; sed el apoyo más firme en sns decisiones." Donde quiera que el militarismo ha dominado a las autoridades civiles, i no ha guardado los miramientos debidos a los congresos, ni respetado los derechos de los pueblos, los ciudadanos han venido a mirar con tibieza sus intereses i libertades.

La tirantez de los gobiernos militares en América ha provocado muchas revoluciones, i para prevenirlas i sofocarlas, los gobiernos han tenido que estrechar más i más las cadenas de los pueblos, i manifestarse mas reluctantes al espíritu de reforma. Como el abuso enjendra el abuso, lanzados en las vías violentas por la represion de los gobiernos, los pueblos han procurado corromper, muchas veces con buen éxito, la misma fuerza militar que los abate, resultando de de aquí que se ha visto a los militares levantar bandera no solo en nombre de su ambicion, sino tambien en el del oro con que se les ha comprado. No comprendemos en este anatema contra el sable a todo el que lo carga; no faltan, sin duda, honrosas excepciones. Empero, para el militar, es sobre modo difícil fijar el límite hasta donde llega la obediencia, i en donde principian las obligaciones del ciudadano para con su patria, i no raras veces ignora si es sedicioso o cómplice de un gobierno liberticida. Como los partidos, pasiones e intereses rodean con frecuencia al militar, i se le presentan vivos i ardientes, sucede que en los momentos de conflictos ni su corazon es libre, ni ve claro su intelijencia.

Si para que la sociedad no viva en completa anarquía, si para la vida i seguridad de los estados, debe revestirse al poder público de la fuerza necesaria para hacerse obedecer, esa fuerza debe organizarse de modo que, pudiendo llenar su mision, no pueda tampoco traspasar los límites del derecho ni servir de rémora al progreso. No basta para la felicidad de los gobernados demarcar con precision los deberes de la autoridad; porque enseñando, como dice Montesquieu, "una esperiencia eterna que todo hombre con poder es inclinado a abusar, hasta llegar a donde encuentra límites," es necesario, como dice el mismo ilustre pensador, "para que no se pueda abusar del poder, disponer las cosas de manera que el poder detenga al poder."

El modo de no armar demasiado a los gobiernos i de no desarmar enteramente a los pueblos, consiste en que la autoridad se apoye no tanto en

los ejércitos permanentes cuanto en la voluntad i cooperacion de los pueblos. La fuerza pública debe confiarse a los que estan interesados en la conservacion del órden mediante a una buena organizacion de la guardia nacional. Separados de ella los que poco o nada tienen que perder en las revueltas, i compuesta de los que tengan una propiedad cualquiera que defender, ni se prestará jamás a servir los planes anárquicos de los especuladores políticos, ni a ser el instrumento con que un gobierno pudiera sofocar la libertad. No reinarían en ella ni el espíritu de turbulencia i trastornos, ni aquella ciega i maquinal obediencia de los ejércitos permanentes, que tantos males acarrea. Entonces no sería una farsa el sistema electoral en las repúblicas; i habiendo en consecuencia como hacer triunfar la opinion i votos de los pueblos, mediante a la consiguiente libertad del sufragio, la paz se vería rara vez turbada.

No ha contribuido poco a la tardía organizacion de las sociedades americanas, la exaltacion i exajeracion de ideas de muchos jefes de partido. Ofuscados con el brillo de ciertas teorías políticas, no estudiaron el terreno en que querían plantarlas. Así hubo muchos que no atendiendo a la diversidad de circunstancias, quisieron aplicar a la América española el sistema federal de los Estados-Unidos. Por lo mismo que ese sistema da al ciudadano mayor intervencion en los negocios públicos, era el menos adaptable a nuestras sociedades faltas de principios i hábitos políticos. Viendo el prodijioso adelanto de los Estados-Unidos, creyeron que no lo debían sinó al sistema federal, pero sin entrar a averiguar las causas que allí lo habian hecho posible i fecundo. Las diversas secciones que forman esa gran nacion, se componían de elementos etereojenos. Fundadas unas por realistas, desterrados por Cromwel; otras por liberales, espatriados por la restauracion; cuales, por presbiterianos; cuales, por puritanos, presentaban grandes puntos de diferencia en costumbres, intereses i relijion. En tales circunstancias, la centralizacion era la peor forma de gobierno. Por otra parte, los estados de la nueva Inglaterra se fundaron por emigrados que en su mayor parte pertenecían a las clases acomodadas de su patria, que si dejaban ésta no era tanto por buscar fortuna, cuanto a consecuencia de acontecimientos relijiosos o políticos. Entre estas personas había muchas de notable ilustracion i talento; pero ningunos contribuyeron tanto a arraigar la democracia como los puritanos, exaltados hasta el fanatismo por el principio de la igualdad de todos los hombres. I aún cuando no todas las colonias se formaron como la Nueva Inglaterra, pues algunas debieron su existencia a aventureros sin familia, en estas acabó por penetrar el espíritu de aquellas. Si a estas causas se agrega que la Inglaterra dejó a muchos de los nuevos pueblos organizar su gobierno, crear sus municipalidades, nombrar sus majistrados, limitando su accion a un mero patronato, se comprende que apenas emancipados, pudieran los Estados-Unidos cons-

tuirse sólidamente, adoptando la federacion en el Congreso de Filadelfia.

Sin el estudio de estos hechos muchos de nuestros hombres públicos creyeron que pondrían a raya al militarismo que se ostentaba ufano i dominaba absoluto, i llevarían a la cima de la prosperidad a nuestras repúblicas, trasplantando en ellas el federalismo norte-americano. No sabian en que distintas condiciones había adoptado ese sistema la Union Americana, donde para introducirlo hubo de combatirse, no contra doctrinas menos liberales, sinó contra el exaltado partido de los demócratas que capitaneaban Jefferson i Franklin, i que quería hasta aquella separacion completa de los estados que al deseo de la libertad sacrifica la fuerza de la asociacion. No se fijaban en que a causa del atraso más o menos jeneral de nuestras sociedades, el sistema de gobierno que menos le convenía, era precisamente aquel que diera mayor injerencia al pueblo en los negocios públicos.

Sucedió lo que debía esperarse. Una fuerza desorganizadora desgarró los estados en que se planteó el federalismo. I sinó, véase cuáles son los que más han sufrido, en cuáles ha ardid con mayor violencia el fuego de las discordias civiles. Preguntad, señores, a las provincias del Plata, a Colombia, a Méjico i a la América Central, ¿desde cuándo comenzaron sus desgracias? En estos pueblos, el federalismo enemistó a las provincias, trajo gran número de caudillos rivales, levantó déspotas i derramó sangre en abundancia. ¿I en qué tiempo estuvo Chile en peligro de un desquismiento total, que cuando amenazó entronizarse el federalismo? Pero afortunadamente, va perdiendo terreno aún en los estados en que llegó a imperar; de tiempo atrás viene operándose una reaccion unificadora que hará felices a los pueblos con el mutuo abrazo de la paz i la libertad.

Por lo comun los sistemas estremados van a parar al mismo fin. Por eso el adelanto de los estados americanos no solo se ha visto detenido por el federalismo, sinó tambien por el opuesto sistema de una completa centralizacion. Que haya centralizacion en la confeccion de las leyes, en la direccion de los asuntos jenerales, como la guerra, la administracion del ejército nacional, las relaciones diplomáticas, la imposicion de contribuciones, la administracion de las rentas nacionales, está mui bien i no sufre por ello la libertad de los pueblos; pero la intervencion del poder central en aquellos actos de las secciones en que se divide un estado, que no tienen estrecha relacion con el interés de la sociedad jeneral, pone los derechos del ciudadano bajo una peligrosa tutela. Cuando en una sola persona o cuerpo se reasumen todos los poderes constituidos, el poder amaga la libertad de los pueblos.

Así como en las naciones en que la descentralizacion administrativa ha desenvuelto el espíritu comunal, la vida de los pueblos es más enérgica i fecunda, toma el ciudadano el más vivo interés por todo lo que toca al adelanto de sus lugares, i se desarrolla el espíritu de empresa i de asociacion,

poderosa palanca del progreso, así tambien en donde la centralizacion administrativa hace que todo nazca i viva a voluntad del poder central, en donde si se concibe alguna empresa, ha de ocurrirse al gobierno para realizarla, si alguna necesidad se hace sentir, no hai más providencia que el gobierno, habituándose a esperararlo todo de la autoridad, se duermen en la indiferencia.

Cuando las comunidades quedan entregadas a sus propios arbitrios i recursos, la necesidad, móvil de la mayor parte de nuestras acciones obliga a los ciudadanos a asociar sus fuerzas para atender al bien comun. Aplicada la asociacion al fomento de los intereses jenerales, los individuos que palpan sus felices resultados, acaban por aplicarla más i más a sus negocios particulares. Alcanzamos un tiempo en que no es preciso demostrar cuanto la asociacion multiplica las fuerzas productoras; podemos estasiarnos en contemplar las maravillas que ha obrado, en el mundo económico especialmente. Ya no se asocian tan solo los individuos, que se asocian tambien las naciones para acometer grandes empresas; ya no se echan a pique las naves descubridoras de nuevas rejiones para ocultar el camino a otros pueblos (1), i la comunicacion de descubrimientos ha hecho de la humanidad entera la patria comun de la ciencia i de la industria. I dando vuelo a la riqueza material, creando gran número de propietarios, la asociacion viene a constituir una clase social poderosa, interesada por la paz i la libertad a la vez, que hace difíciles i efimeros la anarquía i el despotismo. Hai entre estas cosas una perfecta correspondencia, pues así como la riqueza solo se desenvuelve a la sombra de la paz i leyes liberales, donde la industria ha adquirido grandes incrementos, la paz es más sólida i solo el gobierno de la libertad es posible. Prueba de ello son la Inglaterra i los Estados-Unidos, que junto con ser los más ricos, son tambien los estados más libres. Pero esta descentralizacion que defendemos, para que sea más fecundadora, no solo debe aplicarse en la esfera de la industria sinó tambien i mui principalmente a los intereses morales, que por lo mismo que son de un órden más excelente i trascendental, no adquieren el desenvolvimiento e importancia que les corresponden i no ejercen en la sociedad su bienhechora influencia, sinó cuando emancipados de la tutela gubernativa, se cultivan en asociaciones libres. Verdad es que la descentralizacion no puede plantearse sinó proporcionalmente, segun el estado de adelanto de los pueblos; pero como en ella consiste la organizacion social más acabada, es deber de los gobiernos i de los partidos dirigir sus esfuerzos en ese fin.

Empero, la justicia exige de nosotros que al señalar las causas que a nuestro entender han detenido el desenvolvimiento de las sociedades his-

(1) Hémilcon, almirante cartajinés, que habia descubierto el camino de la Bretaña, al divisar una nave romana, echó la suya a pique para ocultárselo. El Senado de Cartajo lo premió por ello.

pano-americanas, no callemos una de no menor influencia, que está en el fondo de nuestros convencimientos. Siempre fascinadoras, jamás son más absolutas i despóticas las pasiones que cuando campean en el terreno de la política. En unos, la exaltacion de principios, en otros, la medra personal, en cuales los odios i resentimientos, hacen que apagándose la luz de la razon en el ardor de las pasiones, no guarden los políticos sus fueros a la justicia. Empeñada la lucha, triunfar a toda costa es la divisa de los partidos, i no se piensa más que en buscar aliados, cualesquiera que sean sus antecedentes, sus principios i su valor. Como un ciego instinto inclina al pueblo a todo lo que se pide en nombre de la libertad, los partidos explotan a las masas, cuya cooperacion en los conflictos es todo poderosa, ofreciéndole no raras veces lo que o no conviene o no es posible alcanzar, i el resultado necesario es que, sinó llega a triunfar la anarquía provocada por la temeridad de los caudillos, los gobiernos a nombre del órden amenazado se hacen tiranos. Importa sobre modo que se procure ilustrar a las masas, para que no se conviertan tan fácilmente en instrumento de los especuladores políticos. Los partidos i especialmente los que se llaman apóstoles de la libertad deberían acordarse del pueblo no tan solo en los momentos en que necesitan su cooperacion, sino día a día trabajando en su educacion. Mientras los pueblos no sepan darse cuenta de lo que deben querer, tanto los gobiernos como los partidos que hacen la oposicion, los explotan en daño de la democracia. Los que profesamos el culto de la libertad debemos penetrarnos que no la servimos bien, sinó cuando sacrificando en sus altares nuestros medros personales, tenemos por divisa la educacion del pueblo.

Además, hai en la política americana mucho empirismo, pues por lo comun se cree que para hacer la felicidad pública basta un cambio de personal en la administracion. De aquí, que no a impulso de convicciones profundas, i de un sincero patriotismo se lanzen temerariamente en vías de hecho. Mucho ganará la buena causa, cuando los hombres públicos se penetren de que el gobierno no es de los impacientes, sinó de los que saben esperar, que en el campo de las ideas toda buena semilla fructifica, i que no hai triunfo más sólido que el que alcanza el convencimiento sobre las preocupaciones. Pero en vano se exigirá de los partidos moderacion i calma, si los gobiernos no respetan la libre discusion de los intereses políticos, i la legalidad de las luchas electorales. Gobiernos américo-hispano, por querer juzgar ellos solos de la oportunidad de las reformas pedidas por los partidos, han precipitado a estos a las revueltas. No la tiranía de los Nerones, Tiberios i Calígulas temen hoy día los pueblos; temen sí la tutela o solapado despotismo de los Napoleones. Antes que a estos, imiten nuestros gobiernos al gobierno inglés. En ninguna parte más que en Inglaterra se resisten o se apoyan las reformas con tanto tezon i enéjia; pero el go-

bierno deja a los partidos completa libertad para luchar en el campo electoral, i si alguna rara vez sale de su neutralidad es cuando la resistencia que oponen las tradiciones o privilegios amaga la paz pública. Permitidme, señores, recordaros la historia del *bill* de reforma electoral, porque contiene una bella leccion.

Antes de 1830, las leyes electorales conferían a la nobleza una inmensa preponderancia en el parlamento, dejando sin representacion en él intereses de mui subida importancia. Los pueblos pidieron que se retirase a ciertas localidades el derecho de sufragio en las elecciones de parlamentarios (*disfranchisement*), i que se concediese a otras localidades (*enfranchisement*), i tambien a ciertas clases sociales (*extension of the suffrage*). Presentada la mocion a la Cámara de los comunes por el tercero de los hijos del conde de Bedford, lord John Russell, fué desechada, como era de esperarlo, desde que dominaba en ella el partido tory. Semejante resolucion irritó en extremo al pueblo inglés. ¿Qué hizo, entonces, Guillermo IV? ¿mantuvo, acaso, al ministerio Wellington que resistía la reforma? No, por el contrario, le admitió su dimision, i llamó al ministerio a los wighs. En faz de la efervescencia que agitaba al reino, i convencido de que no es posible contener el recial de la civilizacion, decretó la disolucion del parlamento. Como a pesar de la poderosa presion del partido tory, alcanzaron los wighs considerable mayoría en la Cámara de comunes, en setiembre de 1831 aprobaron el *bill* de reforma. La Cámara de los lores lo rechazó. A causa de esta resistencia, el ministerio presentó su dimision; se verificó una baja en los fondos públicos; tuvieron lugar reuniones numerosas, que en algunas partes, como en Birmingham, llegaron a 200,000 personas, con el fin de protestar contra el rechazo del *bill*; presentáronse peticiones en favor de éste; en algunas partes desmóntanse las campanas de las iglesias; se ve languidecer al comercio, i una convulsion jeneral amenaza a la Inglaterra. En estas circunstancias los hombres de cierto partido azuzaban al rei para que con un golpe de autoridad pusiese término a las demostraciones populares, pintándole vivamente el riesgo, que corría i participándole que se habían visto proclamas i carteles en que se leía: *No más rei—Viva Cromwell*. Pero, Guillermo IV conoció que el mejor modo de evitar la revolucion i de asegurar su corona era el de apoyar la reforma con enerjía. Los toryes tenían en la Cámara de los lores una mayoría respetable i obstinada, i para hacer pasar el *bill* no habia más arbitrio que el crear nuevos pares sacándolos de entre los wighs. Los antireformistas viendo socavar sus privilegios, pusieron el grito en el cielo contra una medida tan inusitada; pero, Guillermo no retrocedió. Los toryes hubieron de capitular, i tras el duque de Wellington i sir Roberto Peel, la mayor parte de ellos dieron por fin su voto al *bill* de reforma electoral. Con gobiernos tan hábiles i prudentes no es de estrañar que el pueblo inglés marche

pacíficamente en las vías de la civilización. La franca puerta que allí tiene el espíritu de reforma permite esperar que poco a poco vayan desapareciendo tantos vicios que se notan con sentimiento en la sociedad inglesa, como los exajerados fueros de la nobleza, la desigualdad en las leyes hereditarias, el abatimiento de la mujer, la exclusion de los extranjeros en el dominio de la tierra, i otras instituciones asaz i añejas e intolerantes.

Ea la memoria que tengo el honor de presentaros, i que comprende los años de 24 a 28, vereis señores, obrar las causas a que he atribuido la lenta marcha de las instituciones democráticas en nuestro suelo; vereis a estas reluchar con la ignorancia política de nuestros padres, con los hábitos del coloniaje, con el militarismo i muchos otros elementos anarquizadores. Empero, gracias a la condicion de nuestro territorio, a la homojeneidad de la raza, a la educacion moral de nuestro pueblo i a los esfuerzos de ciudadanos verdaderamente patriotas, pudieron salvarse las dificultades de aquella aciaga época. De la Independencia acá hemos avanzado en todas líneas. Sinó podemos decir que queda poco por hacer en la difusion de las luces, podemos congratularnos, al menos, de que el cultivo de las ciencias toma día a día mayor desenvolvimiento i que el pueblo se ilustra más i más; nuestra sociedad se ha pulido con el contacto más inmediato con las viejas naciones; si han sido vacilantes los primeros pasos de nuestra vida de nacion, alcanzamos ya a la virilidad i marchamos con firmeza; el individualismo, tocando retirada ante la asociacion, ve en su derrota levantarse telégrafos, ferro-carriles i monumentos, abrirse nuevas vías a los productos de nuestro fértil suelo, i surgir empresas que un día han de enriquecer a la patria; el erario público, barómetro de la prosperidad nacional, está diciendo cuanto se ha desarrollado la riqueza desde nuestra emancipacion política. Nada es pues mas injusto que la severa censura de los políticos europeos, nada mas insensato que esa tutela de allende los mares que se nos brinda. No podemos negar que hai escollos en la marcha de nuestras sociedades, porqué de lo contrario estaríamos fuera de las leyes de la humanidad. La libertad no está tan solamente en la superficie de nuestras sociedades como esas plantas marítimas que tienen flores pero no tallos; nuestra labor no es la Sycifo, pues cada día damos un paso adelante, i si no vemos mui cerca la meta, el punto de partida se aleja más i más. I en fin, a los que se obstinan en contar los sacrificios i no las victorias, les diremos: Queremos más las zozobras de la libertad, que el reposo de la esclavitud. (*Malo periculosam libertatem, quam quietum servitium.*)
